



I. Municipalidad de Castro
DIDECO

DECRETO N° 614

CASTRO, 12 DE DICIEMBRE DE 2018.-

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la sesión Ord. N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2018, Decreto Exento N°1527 del 30.11.2018, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELECE DIRECTAMENTE al proveedor "Marcos Rozas Zúñiga", Rut; 15.302.132-5, por la cantidad \$\$467.670 IVA Incluido, por Cambio de gráfica; impresión e instalación en terreno de 9 láminas autoadhesivas para letreros de 150x100 ya existentes.-

Dicha cancelación se realizará de acuerdo a la ley 19.886, artículo N°8 y 10 N°8 del reglamento "contratación inferior a 10 UTM Diciembre \$48.353.

Los gastos se imputará a la cuenta municipal N°215.22.07.002 servicios de impresión del centro de costo 050501"programa deportivo recreativo y esparcimiento" de la Oficina Municipal de Deportes, de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2018.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEV/DMT/AVH/mcs.

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Archivo "13".-

